

## Educación, Cultura y Promoción Turística: El día 16 de septiembre comienza el plazo de solicitudes de becas para adquisición de libros de texto

**Fecha de publicación:** 4/09/2013 0:00

**Descripción:**

**El Ayuntamiento de Móstoles destinará 180.000 € en concepto de becas para adquisición de libros de texto durante el curso escolar 2013/2014.**

**La cuantía de las becas es de 40 € para Educación Infantil, 60 € para Educación Primaria y 80 € para E.S.O.**

**El plazo de solicitud se abre el próximo día 16 y se extiende hasta el 27 de septiembre. Las solicitudes se pueden presentar en las Juntas Municipales de Distrito, en horario de 9:00 a 20:00 horas.**

**Las solicitudes y toda la información se pueden descargar directamente desde la página web municipal ([www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)) o bien recogéndolas en las Juntas Municipales de Distrito y en el Área de Educación.**

**El objetivo es ayudar a las familias con menor poder adquisitivo a compensar el gasto que supone la compra de los libros de texto cada comienzo de un nuevo curso.**

**El Ayuntamiento de Móstoles, a través de la Concejalía de Educación, Cultura y Promoción Turística, abre el próximo 16 de septiembre el plazo de presentación de**

solicitudes de becas destinadas a la adquisición de libros de texto para el curso escolar 2013/14. El plazo finalizará el día 27 de septiembre.

Esta iniciativa municipal tiene por objetivo ayudar a las familias mostoleñas con menor poder adquisitivo a compensar el gasto que supone la adquisición de los libros de texto cada comienzo de un nuevo curso.

Para poder optar a ellas, las bases de la convocatoria estipulan que los beneficiarios deberán ser alumnos empadronados y escolarizados en la localidad, que cursen el 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria, no repetidores de curso. No deben ser beneficiarios del programa de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid y la renta de la unidad familiar en el año 2012 no debió superar el umbral máximo establecido en 26.092 €.

La presentación de la solicitud no implica la concesión de la beca. Si el crédito presupuestario disponible no alcanzara a cubrir la totalidad de las ayudas solicitadas, en situación de empate en la puntuación, se concederán siguiendo el orden inverso de la magnitud de la renta de la unidad familiar del solicitante hasta agotar el crédito disponible.

Las solicitudes se pueden presentar desde el día 16 hasta el 27 de septiembre, directamente en las Juntas Municipales de Distrito, en horario de 9:00 a 20:00 horas.

Las solicitudes y toda la información se pueden descargar directamente desde la página web municipal ([www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)) o bien recogiendo en las Juntas Municipales de Distrito y en el Área de Educación.

### **Documentación necesaria**

Aquellas personas que solicitaron beca el año 2012 sólo deben adjuntar a la solicitud la factura original de la compra de libros de texto.

Los nuevos solicitantes deberán aportar la siguiente documentación: fotocopia de DNI de los padres o tutores, fotocopia del Libro de Familia; factura original de la adquisición de los libros; ficha de tercero, cuyo modelo será facilitado junto con la solicitud. Además, si procede, certificado de minusvalía igual o superior al 33% de

algún miembro de la unidad familiar (solicitante, padres o hermanos) y título de familia numerosa. En caso de desempleo, deberán presentar un certificado de la Oficina de Empleo en el que se indique la prestación recibida durante el año 2012 y/o la que percibe actualmente.

En el momento de presentar la solicitud se exhibirán los documentos originales correspondientes a las fotocopias presentadas. Dichos originales se devolverán a los interesados.

**Más información en:**

[www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

[facebook.com/ayuntamientomostoles](https://www.facebook.com/ayuntamientomostoles)

[youtube.com/user/ayuntamientomostoles](https://www.youtube.com/user/ayuntamientomostoles)

Twitter: @aytomostoles